



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

12 de marzo de 2012

RETIRO DEL MERCADO DE DOS LOTES DEL PRODUCTO STANDARD XXI

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa que el laboratorio GP PHARM S.A se encuentra efectuando el **retiro del mercado de dos lotes** del siguiente producto:

“STANDARD XXI, crema de enjuague capilar”, lotes N° 1106193 y 1106196, ambos con fecha de vencimiento 08-2013.

La medida fue adoptada como consecuencia de una inspección realizada por agentes de la ANMAT en el establecimiento elaborador. Durante el procedimiento, se constataron deficiencias en el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación y Control, relacionadas con el registro de elaboración y la documentación de garantía de calidad de las partidas detalladas.

Atento lo expuesto, esta Administración Nacional se encuentra realizando el seguimiento del retiro del mercado, y aconseja a la población que se abstenga de utilizar unidades pertenecientes a los lotes mencionados.